



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

Taller Web

#PositivaTeAcompaña

Documentación del SG - SST en tiempos de crisis



Actualización: Abril de 2020



Jesús Palomino Cervantes

Abogado

- **Corporación Universitaria de la Costa, CUC, Barranquilla**

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

- **Universidad Libre, Barranquilla**

Auditor Interno OHSAS 18001:2007

Asesor Jurídico Proceso APELL- UN

Consultor

- **Administradoras de Riesgos Laborales**
- **Consejo Colombiano de Seguridad**

Catedrático Postgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo

Socio Fundador Bufete de Abogados HEALTH AND LAW, Barranquilla.

Miembro honorario “Asociación de Profesionales en HSE- ASONAP”



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Experto Técnico:

Andrés Tovar

Ingeniero Industrial Especialista en Alta Dirección en Seguros y Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, con más de 18 años de experiencia en la administración de programas de prevención y aseguramiento en riesgos laborales en Colombia.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Libro 2, Parte 2, Título 4.



CAMPO DE APLICACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.1.)

Las directrices para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST son de obligatorio cumplimiento y deben ser aplicadas por:

- **todos** los empleadores públicos y privados,
- los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo,
- las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo,
- las empresas de servicios temporales

Y tener **cobertura** sobre los

- trabajadores dependientes,
- contratistas,
- trabajadores cooperados y
- trabajadores en misión



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

- | | | | |
|---|---|----|---|
| 1 | <u>Política y los objetivos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)</u> | 9 | <u>Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas y demás instructivos internos de SST</u> |
| 2 | <u>Responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del SG.SST</u> | 10 | <u>Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del COPASST y las actas de sus reuniones</u> |
| 3 | <u>Identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos</u> | 11 | <u>Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales</u> |
| 4 | <u>El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora</u> | 12 | <u>Identificación de amenazas, evaluación de la vulnerabilidad y planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</u> |
| 5 | <u>El plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la empresa</u> | 13 | <u>Los programas de vigilancia epidemiológica, resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud</u> |
| 6 | <u>El programa de capacitación anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST),</u> | 14 | <u>Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas</u> |
| 7 | <u>Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo</u> | 15 | <u>La matriz legal actualizada que contemple las normas en SST del que le aplican a la empresa</u> |
| 8 | <u>Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal</u> | 16 | <u>Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios</u> |



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

1 Política y los objetivos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), firmados por el empleador



Política y los objetivos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), **firmados por el empleador**

Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El empleador debe **suscribir** la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar **un marco de referencia** para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Política y los objetivos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), **firmados por el empleador**

Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables

Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8



Política y los objetivos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), **firmados por el empleador**

Definición y asignación de recursos.

El empleador debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para:

- diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control,
- gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo,
- que los responsables de la SST en la empresa, COPASST, puedan con sus funciones.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

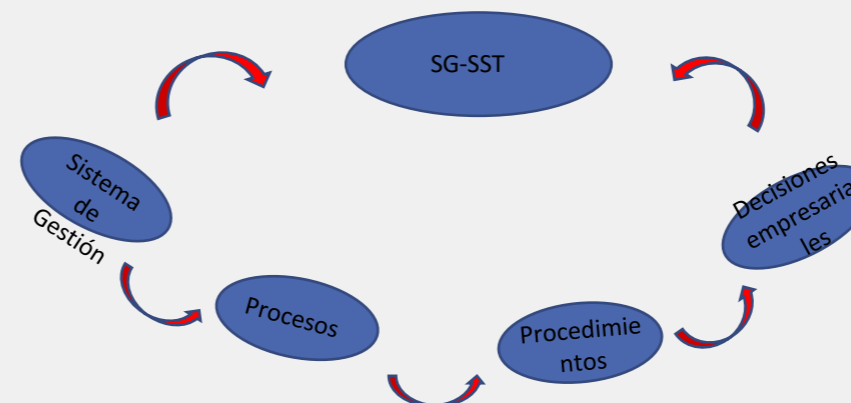


Política y los objetivos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), **firmados por el empleador**

Integración de la SST a los Sistemas de Gestión, Procesos, Procedimientos y Decisiones en la empresa.

El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8



DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

2 Responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

DE: Gerencia

PARA: Asesor Jurídico

ASUNTO: Asignación Responsabilidades en el SG-SST

Fecha:

Dando aplicación al artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015, las siguientes son las responsabilidades asignadas al cargo que usted desempeña en nuestra Organización, las que hacen parte integral de su Contrato de Trabajo:

1. Revisión y Actualización de la Matriz Legal.
2. Identificación de normas aplicables a la SST.
3. Socialización normas en SST
4. Apoyo jurídico reclamaciones trabajadores ante el SGSS

Cordialmente,

Gerencia



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

Asignación y Comunicación de Responsabilidades

Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades **específicas** en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la **alta dirección**.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

Rendición de cuentas al interior de la empresa.

A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG- SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.

La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

CONTRATACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.28.)

Se debe considerar como mínimo:

- Aspectos de SST en la evaluación y selección.
- Canales de comunicación para la gestión de la SST
- **Verificar afiliación** a Riesgos Laborales de los contratistas,
- Informar peligros y riesgos zona de trabajo.
- Exigir información sobre presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Verificar periódicamente cumplimiento normatividad SST

Los proveedores y contratistas deben cumplir con las responsabilidades del SG-SST



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.)

El empleador debe realizar una Auditorías Anual, **la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.**



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

REVISION DE LA ALTA DIRECCION

(Decreto 1072 de 2015, parágrafo art. 2.2.4.6.31.)

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y **divulgados al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo** y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



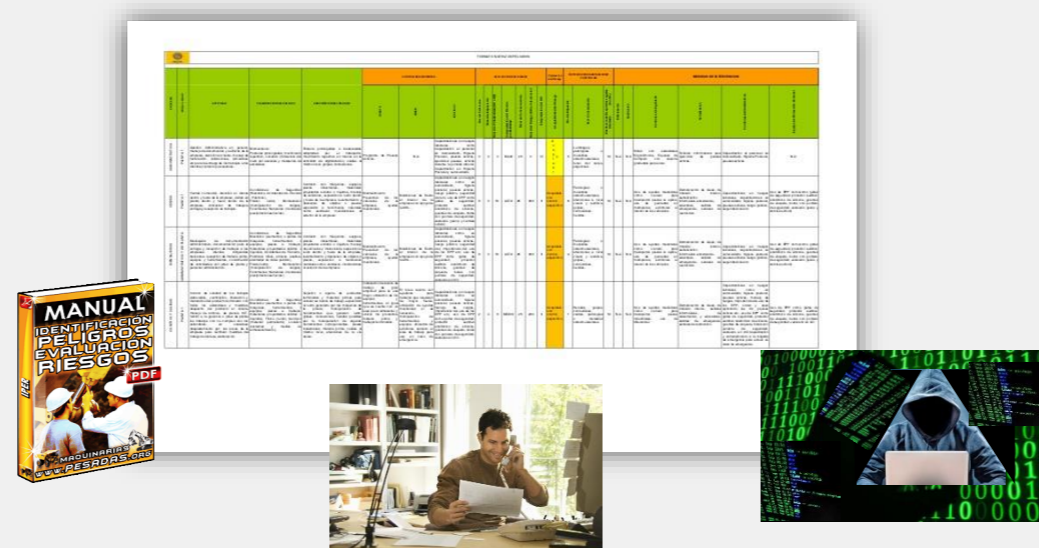
Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

3

Identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos



Identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.15.)

Parágrafo 1o. La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante **con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa**. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.

También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.15.)

Parágrafo 2o.

(...)

Cuando en el proceso productivo, se involucren agentes potencialmente cancerígenos, **deberán ser considerados como prioritarios**, independiente de su dosis y nivel de exposición.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos

GESTION DEL CAMBIO

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.26.)

El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST que puedan generar

los cambios internos

- introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones entre otros, o

los cambios externos

- cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros



DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

4

- Informe condiciones de salud,
- Perfil sociodemográfico de la población trabajadora;



TELEMEDICINA



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

- Informe condiciones de salud,
- Perfil sociodemográfico de la población trabajadora;

19 - CUALES DE LAS SIGUIENTES MOLESTIAS HA SENTIDO CON FRECUENCIA EN LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES

(Obligatorio)

- Dolor de cabeza
- Dolor de cuello, espalda y cintura
- Dolores Musculares
- Dificultad para realizar algún movimiento
- Tos frecuente
- Dificultad Respiratoria
- Gastritis, Ulcera
- Otras alteraciones del funcionamiento digestivo
- Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)
- Mal genio
- Cansancio mental
- Dolor en el pecho
- Cambios visuales
- Cansancio, fatiga, ardor o disconfor visual
- Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos
- Dificultad para oír
- Otras alteraciones no anotadas

9 - SELECCIONES SU NIVEL DE ESCOLARIDAD

(Obligatorio)

- Primaria
- Secundaria
- Tecnico / tecnologo
- Estudiante Universitario
- Profesional
- Otros

10 - VIVEN EN CA

(Obligat

***¿Le han diagnosticado alguna enfermedad?**

! Seleccione una de las siguientes opciones

- Si
- No



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

5

Plan de trabajo anual en SST, **firmado por el empleador y el responsable** del SG-SST;



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

6

Programa capacitación anual en SST y su cumplimiento, incluyendo soportes de:

- inducción, reinducción y
- capacitaciones trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;



DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

7 Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;

Lunes, 20 de abril de 2020 | Inicio de sesión

La salud es de todos Minsalud

Buscar Todo Buscar

Mapa del sitio Funcionarios Zona Interactiva English Version

Inicio Ministerio Salud Protección social Normativa Servicios al ciudadano Transparencia Centro de comunicaciones

Documentos Técnicos covid-19

Ministerio de Salud y Protección Social > Salud > Salud Pública - Ministerio > Prevención enfermedades transmisibles > Documentos Técnicos covid-19

Lineamientos

- Lineamientos para Prestadores de Servicios de SST
- Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones (pai) en el contexto de la pandemia de covid-19. Colombia 2020
- Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus (COVID-19)
- Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud
- Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de COVID-19 para población migrante en Colombia

El empleo es de todos Mintrabajo

Inicio El Ministerio Empleo y Pensiones Relaciones Laborales Atención al Ciudadano

Normatividad > Circulares Generales > Circulares 2020

Circulares 2020

Circular	Epigrafe
Circular 0001 de 2020	Reajuste de pensiones para el año 2020.
Circular 0014 de 2020	Lineamientos sobre la aplicación del artículo 2.2.3.2.10. del decreto 120 de 2020
Circular 0017 de 2020	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)
Circular 0021 de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria
Circular 0022 de 2020	Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la



Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;

La salud es de todos Minsalud El empleo es de todos Mintrabajo El futuro es de todos Minenergía

CIRCULAR CONJUNTA NO. 01 DE 2020

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DEL TRABAJO
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

PARA: Actores de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía

ASUNTO: Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía.

La salud es de todos Minsalud El campo es de todos Minagricultura

CIRCULAR EXTERNA No. 001 DE 2020

PARA: PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PROPIETARIOS DE FINCAS QUE CULTIVEN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y REALICEN ACTIVIDADES GANADERAS, TRABAJADORES DE PREDIOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS Y PERSONAS VINCULADAS A PLANTAS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAJE DE ALIMENTOS, TRANSPORTADORES DE PERSONAS RELACIONADOS CON DICHAS ACTIVIDADES.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASUNTO: RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

El empleo es de todos Mintrabajo

CIRCULAR No. 00171

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES, EMPLEADORES, CONTRATANTES Y TRABAJADORES DEPENDIENTES Y CONTRATISTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

ASUNTO: LINEAMIENTOS MÍNIMOS A IMPLEMENTAR DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE CASOS DE ENFERMEDAD POR COVID-19 (ANTES DENOMINADO CORONAVIRUS)

La salud es de todos Minsalud El empleo es de todos Mintrabajo La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de Abril de 2020.

PARA: ACTORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y SU CADENA DE SUMINISTROS.

DE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO.

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19)

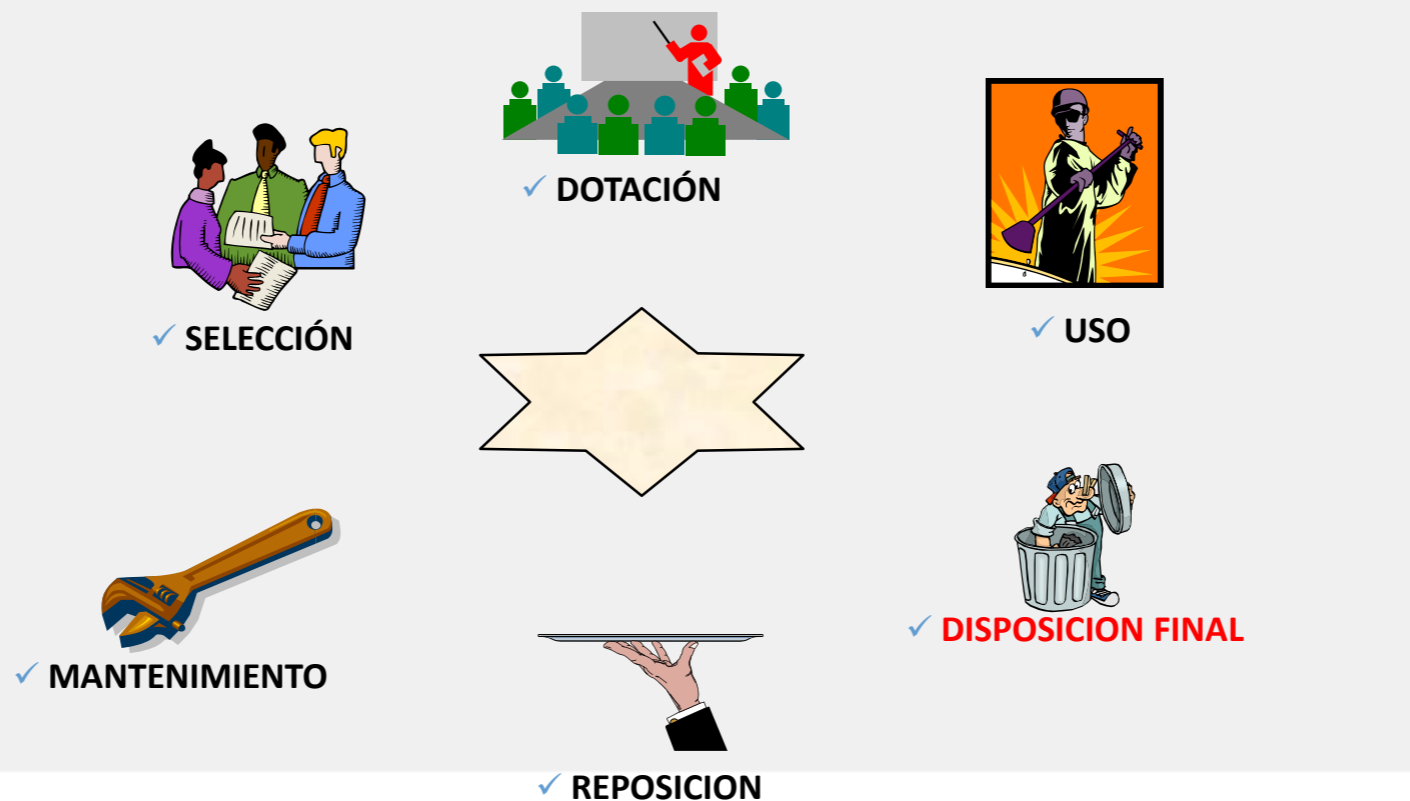


DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

8


Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;



DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

9 Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Hoja MSDS	
Nombre		Fórmula	
MSDS	PLICLORURO DE ALUMINIO	(Al(OH)mCl-m)n	
	Criterio de Seguridad	Color	Valor
	Inflamabilidad	[Red]	0
	Toxicidad	[Blue]	1
	Reactividad	[Yellow]	0
Q : Producto Químico		Blanco	Minimo
INFLAMABILIDAD		EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
EN CASO DE INCENDIO: PROCEDIMIENTO DE LUCHA ESPECIAL CONTRA EL FUEGO: Cualquier medio de extinción adecuado contra le tipo de fuego EQUIPO DE PROTECCION ESPECIAL: Utilizar traje de proteccion quimica y equipo de respiracion autonomo.		PROTECCION RESPIRATORIA: Mascara con filtros para vapores acidos GUANTES PROTECTORES: Guantes de caucho, neopreno o plastico PROTECCION PARA LOS OJOS: Lentes de seguridad cerrdas, tipo motorista VENTILACIÓN: Area ventilada y con ventilacion mecanica	
TOXICIDAD		CONSIDERACIONES ANTE EMERGENCIAS	
POR INGESTION: Causa vomitos, nauseas,e irritacion gastrica POR INHALACIÓN: Provoca irritacion de las vias respiratorias causando dificultades. CONTACTO CON LA PIEL: Irritacion CONTACTO CON LOS OJOS: Irritacion		POR INGESTION: Retirar el producto de la boca, beber 1 o 2 vasos con agua o leche, no inmducir al vomito. POR INHALACIÓN: Trasladar a una zona ventilada, si es necesario aplicar respiracion artificial CONTACTO CON LA PIEL: Evite contacto prolongado con la piel, lavarse con agua potable. CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar con abundante agua durante 15 min. manteniendo los ojos abiertos.	
REACTIVIDAD		DOCUMENTACION ASOCIADA	
ESTABILIDAD: Prodcuto estable bajo condiciones normales CONDICIONES A EVITAR: Directamente al sol MATERIALES A EVITAR: Zinc, aluminio POLIMERACION PELIGROSA: No ocurre		HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO	



Sostenibilidad



Aliados Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación





Capital Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

10

Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;

Ferretería LA TUERCA FLOJA		EVIDENCIA FUNCIONAMIENTO COPASST (Decreto 1295 de 1994, artículo 63, literal b.)		Integrante COPASST: <u>PEPITO PEREZ</u> Actividades año: 2017	
Mes: ENERO					
SEMANA	ACTIVIDAD	Horas	Firma		
Semana 1	Charla prevención accidentes a trabajadores Taller Automotriz. Preparación Campaña de Salud	4			
Semana 2	Inspecciones de Seguridad a Oficinas Administrativas., Revisión extintores Planta 1	4			
Semana 3	Diseño Cartelera de Salud Ocupacional Asistencia Seminario "Prevención Acoso Laboral"	4			
Semana 4	Divulgación Política SST, Reunión mensual COPASST	4			
Mes: FEBRERO					
SEMANA	ACTIVIDAD	Horas	Firma		
Semana 1	Charla "Riesgos consumo del tabaco" dictada a trabajadores Area Administrativa. Preparación Campaña No Alcohol No Droga	4			
Semana 2	Inspecciones de Seguridad a Talleres., Revisión Plan de Emergencia	4			
Semana 3	Administración Cartelera de SSTI Asistencia Seminario "Trabajo en altura"	4			
Semana 4	Divulgación Política SST, Reunión mensual COPASST	4			



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



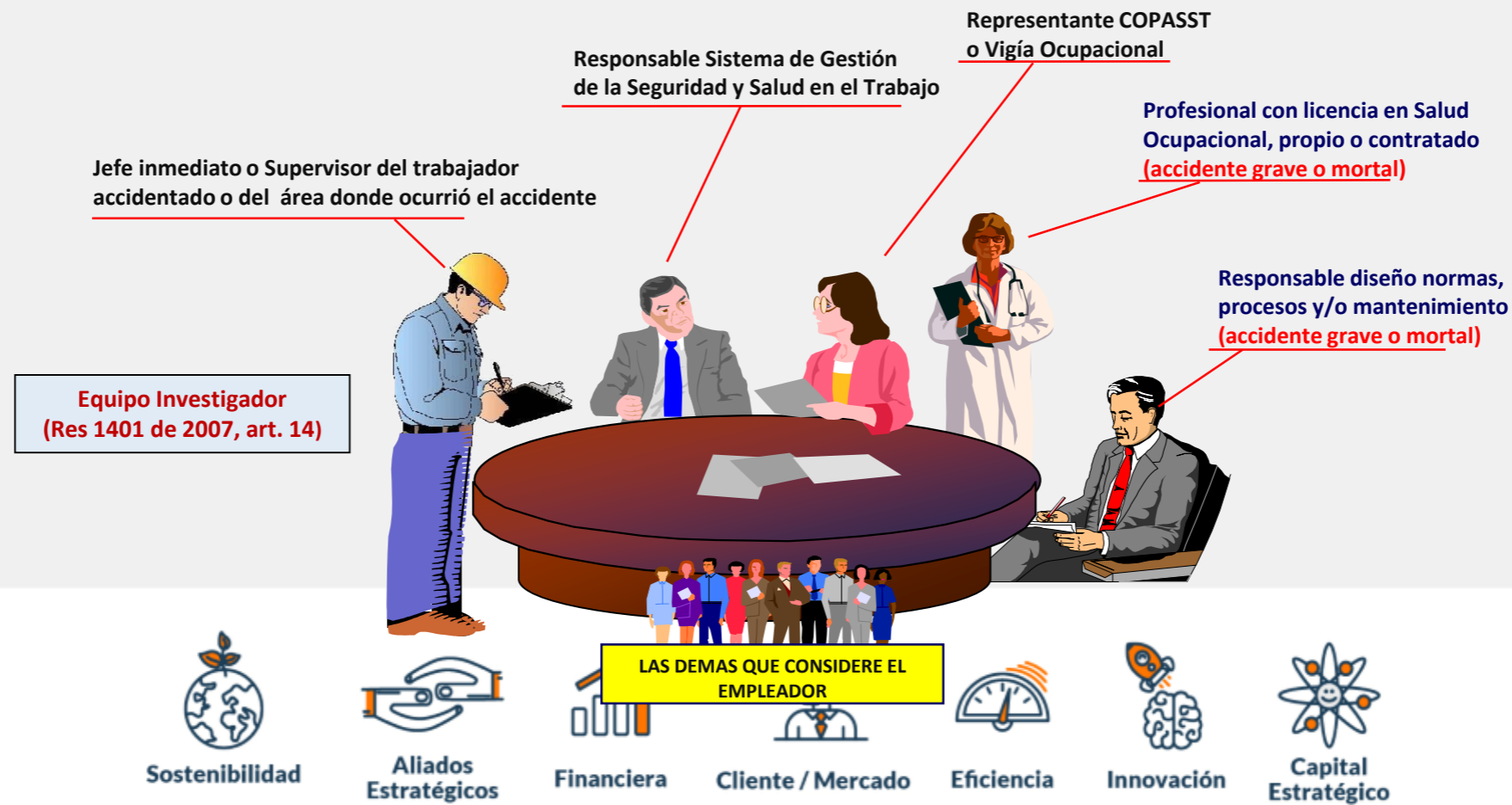
Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

11

Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;



DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

12

La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

13

- Programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores,
- Resultados de las mediciones ambientales y
- Perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos (si aplica).



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

- Programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores,
- Resultados de las mediciones ambientales y
- Perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos (si aplica).

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.15.)

(...)

Parágrafo 3o. El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo **sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.**



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

14 Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

DOCUMENTACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

16 Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

TAREAS DE ALTO RIESGO:

- Trabajos en alturas
- Trabajos en recintos confinados
- Trabajos en caliente
- Trabajos bajo cargas suspendidas
- Trabajos con energías peligrosas
- Conducción de vehículos automotores

EMPRESAS DE ALTO RIESGO:

Empresas clasificadas en Clase de Riesgo:

IV: Procesos manufactureros como aceites, cervezas, vidrios. etc

V: Areneras. Construcción, Explotación petrolera, etc

ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO:

(Decreto 2090 de 2003)

Trabajos o exposición a:

- minería (en socavones o subterráneos).
- altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles.
- radiaciones ionizantes.
- sustancias comprobadamente cancerígenas.
- controladores de tránsito aéreo (en la Aeronáutica Civil).
- Extinción de incendios (en los Cuerpos de Bomberos)
- Custodia y vigilancia internos en centros carcelaria (En el INPEC)



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

CONSERVACION DE DOCUMENTOS

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.13.)



(mínimo 20 años a partir
del retiro del trabajador)

Resultados perfiles epidemiológicos salud

Conceptos exámenes ingreso, periódicos y de retiro (*)

Resultados mediciones y monitoreo ambientes de trabajo

Registros actividades capacitación, entrenamiento

Registro suministro EPP

(*) Reserva y custodia de resultados exámenes, a cargo del médico de la empresa, cuando ésta lo tenga.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Indicadores de Gestión



INDICADORES DEL SG-SST

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.19.)

El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos) mediante los cuales se evalúen:

- La estructura,
- El proceso y
- Los resultados

del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



INDICADORES DEL SG-SST

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.19.)

Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:

1. Definición del indicador;
2. Interpretación del indicador;
3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
4. Método de cálculo;
5. Fuente de la información para el cálculo;
6. Periodicidad del reporte; y
7. Personas que deben conocer el resultado.



Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 0312 de 2019, art. 30

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD :

$$\frac{\text{\# de Accidentes de Trabajo en el mes}}{\text{\# de trabajadores en el mes}} \times 100$$

PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

$$\frac{\text{\# casos nuevos y antiguos de una enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio total de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD :

$$\frac{\text{\# días incapacidad AT/ mes} + \text{\# días cargados/mes}}{\text{\# trabajadores en el mes}} \times 100$$

INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

$$\frac{\text{\# casos nuevos enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES :

$$\frac{\text{\# de accidentes de trabajo mortales en el año}}{\text{Total accidentes de trabajo en el año}} \times 100$$

AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA:

$$\frac{\text{\# días ausencia por incapacidad laboral o común/mes}}{\text{\# de días de trabajo programados en el mes}} \times 100$$



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Estándares Mínimos y COPASST

Item del Estándar	%
1.1.3. Recursos (apoyo COPASST)	0.50 %
1.1.6. Conformación y funcionamiento COPASST / Vigía	0.50 %
1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.50 %
1.2.1. Programa de Capacitación, promoción y prevención P Y P.	2.00 %
2.1.1. Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00 %
2.6.1. Rendición de cuentas sobre el desempeño	1.00 %
2.11.1 Apoyo al empleador en la identificación peligros/evaluación riesgos derivados Gestión del Cambio	1.00 %
3.2.2. Investigación Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral.	2.00 %
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4.00 %
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00 %
4.2.4. Inspecciones instalaciones, maquinarias o equipos con el COPASST o Vigía.	2.50 %
6.1.1. Indicadores de Gestión (Estructura: conformación y funcionamiento COPASST).	1.25 %
6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría.	1.25 %
6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST.	1.25 %
7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG- SST.	2.50 %
7.1.3. Mejora continua del SG-SST (recomendaciones COPASST)	2.50 %
TOTAL:	27.75 %





Taller Web

#PositivaTeAcompaña